



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
TEL. 495036 - 495144

RESOLUCIÓN N°026/18.

Caviahue 31 de agosto de 2018.-

VISTO:

Las Disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 53 con más sus modificatorias, y Decreto 2473/2015 relativo a "Obra Pública" Y;

CONSIDERANDO:

Que en las normas citadas se establece, el procedimiento a seguir para la Contratación y/o Adquisición de bienes por el "Sistema de Compra Directa".

Que, se fija el monto máximo, hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de \$ 4.250.000.

Que, a sólo efectos de dar cumplimiento al art 1) del Expediente N° 3300871/16 del Registro de la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación, para la obra denominada "Proyecto Obra Centro de SKI Nórdico Pileta de Natación Cubierta", es necesario proveer lo necesario para su ejecución.

Que, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas para la "Ejecución del Presupuesto": 1) **ARQ. Hugo Muñoz & Asociados**, pesos trescientos cuarenta y cinco mil (\$345.000); 2) **A+A S.R.L**, pesos trescientos ochenta y cinco mil (\$385.000); 3) **DAQUEL S.R.L** pesos seiscientos treinta mil (\$630.000).

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. a) de la ley N° 53

**LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** la sustentación de la presente Contratación Directa, para la Obra Pública.-----

Artículo 2°: **ADQUIERASE** al **ARQ. Hugo Muñoz & Asociados**, CUIT 20-22316319-0 para la contratación del servicios de **HONORARIOS**, con destinos a la Ejecución del Proyecto de la Obra Centro de Eski Nórdico Pileta de Natación Cubierta, para dar cumplimiento al Expediente N° 3300871/16.-----

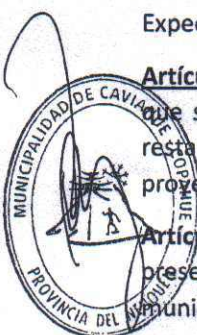
Artículo 3°: **AFECTAR** la suma de, pesos trescientos cuarenta y cinco mil (\$345.000), monto que se abonará con una entrega del 30% al momento de la firma del contrato, el saldo restante del 50%, visado documentación, 20% al finalizar la entrega de la elaboración del proyecto, cuyo plazo se estima en 30 días.-----

Artículo 4°: **NOTIFIQUESE** al adjudicatario, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este municipio, para la suscripción del contrato respectivo.-----

[Handwritten signature]
Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

[Handwritten signature]
PATRICIA E. CASTANO
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE


[Handwritten signature]
MARIANA B. BOBILA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE




Artículo 5°: FACULTASE a la SECRETARIA TESORERA a confeccionar el contrato de locación de servicios respectivo.-----


Artículo 6°: REFRENDASE por la Secretaria Tesorera.-----

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-----


Cra. Maria Cristina Moran
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE




Oscar
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE


Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE


MIRIAM B. RODRIGUEZ
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE